

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 324-2015-MPH/GM

AYACUCHO, 31 DIC. 2015

VISTO:

El Informe N° 1433-2015-MPH/56, de fecha 21 de diciembre de 2015, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 021-2015-MPH/SGSLP-LT/56-FEH, de fecha 10 de julio de 2015, el Informe Técnico de Liquidación Financiera N° 004-2015-MPH/56-GEVE, de fecha 01 de julio de 2015, el Informe de Liquidación Financiera N° 029-2014-MPH/56-SGS-LF-ALFC, de fecha 04 de noviembre de 2014 y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: 2.049257 "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN LOS JIRONES ALFONSO UGARTE Y BOLOGNESI EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", SECUENCIA FUNCIONAL: 085 (Año 2009) y 088 (Año 2011), ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2009 y 2011, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2015-MPH/A, de fecha 06 de enero de 2015, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 414-2007-MPH/A, de fecha 10 de julio de 2007, se DECLARA VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 40489): "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN LOS JIRONES ALFONSO UGARTE Y BOLOGNESI EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 247,660.00 (Doscientos cuarenta y siete mil seiscientos sesenta con 00/100 Nuevos soles);

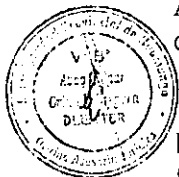
Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 101-2008-MPH/CRAET, de fecha 13 de junio de 2008, se aprueba del Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN LOS JIRONES ALFONSO UGARTE Y BOLOGNESI EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 253,190.77 (Doscientos cincuenta y tres mil ciento noventa con 77/100 Nuevos soles);



Que, mediante Resolución Gerencial N° 023-2009-MPH/GDUyR, de fecha 19 de enero de 2009, se designa al Ing° Marcial Suarez Tarqui, como Responsable de la Ejecución del Proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN LOS JIRONES ALFONSO UGARTE Y BOLOGNESI EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", a partir del 14 de enero del 2009, en reemplazo del Ing° Carlos Miguel Barzola Chauca;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 019-2009-MPH/CRAET, de fecha 19 de enero de 2009, se aprueba el Presupuesto Analítico del Proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN LOS JIRONES ALFONSO UGARTE Y BOLOGNESI EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Nuevos soles), para el ejercicio presupuestal 2009, con fuente de financiamiento FONCOMUN (Asignación Distrital);



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 069-2009-MPH/A, de fecha 11 de febrero de 2009, se formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN LOS JIRONES ALFONSO UGARTE Y BOLOGNESI EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/. 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN (Asignación Distrital);



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 107-2009-MPH/CRAET, de fecha 22 de mayo de 2009, se aprueba el Presupuesto Analítico del Proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN LOS JIRONES ALFONSO UGARTE Y BOLOGNESI EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 46,540.58 (Cuarenta y seis mil quinientos cuarenta con 58/100



Nuevos soles), para el ejercicio presupuestal 2009, con fuente de financiamiento FONCOMUN (Asignación Provincial);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 338-2009-MPH/A, de fecha 03 de junio de 2009, se formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN LOS JIRONES ALFONSO UGARTE Y BOLOGNESI EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/. 46,541.00 (Cuarenta y seis mil quinientos cuarenta y uno con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN (Asignación Provincial);



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 701-2009-MPH/A, de fecha 07 de diciembre de 2009, se formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN LOS JIRONES ALFONSO UGARTE Y BOLOGNESI EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/. 2,000.00 (Dos mil con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 067-2011-MPH/A, de fecha 26 de enero de 2011, se autoriza la incorporación de saldos de balance 2010 en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2011, considerando para el proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN LOS JIRONES ALFONSO UGARTE Y BOLOGNESI EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/. 8,476.00 (Ocho mil cuatrocientos setenta y seis con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN;



Que, en conformidad a la Directiva N° 001-2013-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 495-2013-MPH/A de fecha 01 de agosto de 2013, referente a las Liquidaciones Físico-Financieras de proyectos ejecutados por la Municipalidad Provincial de Huamanga entre los períodos 2003 al 2010; los mismos que presentan limitaciones técnico administrativas y que no fueron liquidadas en su oportunidad; la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN LOS JIRONES ALFONSO UGARTE Y BOLOGNESI EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2009 y 2011;



Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, de la Obra: "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN LOS JIRONES ALFONSO UGARTE Y BOLOGNESI EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

# 1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CÓDIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	ADICIONALES	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01	TRABAJOS PRELIMINARES							
01.01	CARTEL DE OBRA (INC. INSTALACION)	GLB	1.00	1.00			1.00	
01.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO EN EL PORCESO	M2	3,547.99	3,547.99			3,547.99	
02	PAVIMENTO EMBOQUILLADO							
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
02.01.01	CORTE EN MATERIAL COMPACTO A NIVEL DE SUBRASANTE	M3	1,151.75	1,151.75		608.00	1,759.75	
02.01.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	1,382.10	1,382.10		422.90	1,805.00	
02.01.03	PERFILADO Y COMPACTACION DE SUBRASANTE	M2	1,956.21	1,956.21		687.00	2,643.21	
02.01.04	CONFORMACION Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR E=0.20M	M3	1,956.21	1,956.21		687.00	2,643.21	
02	CONCRETO SIMPLE							
02.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE PAVIMENTO	M2	286.47	286.47			286.47	
02.02.02	CONCRETO FC=210 KG/CM2-30%PG. PARA PAVIMENTO E=0.20M.	M3	391.24	391.24			391.24	
02.02.03	CURADO DE CONCRETO	M2	1,956.21	1,956.21			1,956.21	
02.02.04	JUNTAS ASFALTICAS	M	824.95	824.95			824.95	
03	CUNETAS							
03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
03.01.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO PARA CUNETAS	M3	918.08	-			-	918.08
03.01.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	1,101.69	-			-	1,101.69
03.01.03	REFINE Y NIVELACION EN TERRENO NORMAL	M2	489.64	-			-	489.64
03.02	OBRAS DE CONCRETO							
03.02.01	CONCRETO FC=175KG/CM2 EN CUNETAS	M3	52.64	-			-	52.64
03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN CUNETAS	M2	367.23	-			-	367.23
03.02.03	CURADO DE CONCRETO	M2	367.23	-			-	367.23
03.02.04	JUNTAS ASFALTICAS EN CUNETA	M	243.00	-			-	243.00
04	VEREDAS							
04.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
04.01.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO A NIVEL DE SURASANTE	M3	146.89	146.89			146.89	
04.01.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	176.27	176.27			176.27	
04.01.03	PERFILADO Y COMPACTACION DE SUBRASANTE EN VEREDAS	M2	734.46	734.46			734.46	
04.01.04	CONFORMACION Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR E=0.20M	M3	734.46	734.46			734.46	
04.02	OBRAS DE CONCRETO							
04.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VEREDAS	M2	79.33	79.33			79.33	
04.02.02	CONCRETO FC=175KG/CM2 EN VEREDAS E=4" CON ACABADO	M2	734.46	734.46			734.46	
04.02.03	CURADO DE CONCRETO	M2	734.46	734.46			734.46	
04.02.04	JUNTAS ASFALTICAS EN VEREDAS	M	793.25	793.25			793.25	
05	REJILLA							
05.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
05.01.01	EXCAVACION MANUAL	M3	10.47	-			-	10.47
05.01.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	12.56	-			-	12.56
05.01.03	CONFORMACION Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR E=0.10M	M2	29.90	-			-	29.90
05.02	OBRAS DE CONCRETO							
05.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN REJILLA	M2	24.92	-			-	24.92
05.02.02	CONCRETO FC=175KG/CM2 EN REJILLA	M3	6.73	-			-	6.73

05 02 03	ACERO EN CIMENTO REFORZADO GRADO 60	KG	865.38			865.38
06	OTROS					
6 01	MITIGACION AMBIENTAL	GLB	1.00	1.00		1.00
6 02	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA	M2	3,481.93	3,481.93		3,481.93
ADICIONAL 01						
08	AREAS VERDES					
8.01	VOLTEO DE TIERRA EN JARDINES	M2	1,023.30	1,023.30		1,023.30
8.02	PREPARADO DE SUSTRATO EN JARDINES	M3	1,023.30	1,023.30		1,023.30
8.03	SEBRADO DE PLANTAS ORNAMENTALES TÍPICAS	UND	113.00	113.00		113.00
09	ENSAYOS Y PRUEBAS DE CALIDAD					
09.01	ENSAYO DE DENSIDAD DE CAMPO	UND	4.00	4.00		4.00
09.02	ENSAYO DE PROCTOR (COMPACTACION DEL SUELO)	UND	4.00	4.00		4.00
09.03	PRUEBA DE CALIDAD DEL CONCRETO (PRUEBA A LA COMPRESION)	UND	8.00	8.00		8.00
09.04	PRUEBA DE DISEÑO DE MEZCLA DEL CONCRETO	UND	1.00	1.00		1.00
10	SARDINELES DE CONCRETO					
10.01.01	EXCAVACION DE ZANJAS PARA SARDINELES	M3	36.70	36.70		36.70
10.01.02	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE PARA ELIMINACION 50x100M	M3	47.71	47.71		47.71
10.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	47.71	47.71		47.71
11	CONCRETO SIMPLE					
11.01	CONCRETO FC=175KH/CM2 EN SARDINELES	M3	41.78	41.78		41.78
11.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN SARDINELES	M2	185.68	185.68		185.68
11.03	CURADO DE CONCRETO	M2	92.84	92.84		92.84
11.04	JUNTAS ASFALTICAS	M	68.20	68.20		68.20
12	AMPLIACION DE RED MATRIZ DE AGUA Y DESAGUE					
12.01	TRABAJOS PRELIMINARES					
12.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	M2	341.56	341.56		341.56
12.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS					
12.02.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIAS A=0.60M H=1.00M EN TERRENO NORMAL MANUAL (AGUA)	M	120.00	120.00		120.00
12.02.02	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIAS A=0.60M H=1.40M EN TERRENO NORMAL MANUAL (DESAGUE)	M	22.60	22.60		22.60
12.02.03	EXCAVACION PARA BUZON EN TERRENO NORMAL	M3	1.25	1.25		1.25
12.02.04	REFINE Y NIVELACION EN TERRENO NORMAL	M	120.00	120.00		120.00
12.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	23.60	23.60		23.60
12.02.06	CAMA DE APOYO PARA TUBERIAS E=20CM	M	120.00	120.00		120.00
12.02.07	RELLEO Y COMPACTACION DE ZANJAS	M3	18.80	18.80		18.80
12.03	BUZONES					
12.03.01	BUZON DE CONCRETO D=0.60M, H=1.20M, E=0.15M	UND	1.00	1.00		1.00
12.04	INSTALACION DE TUBERIAS DE AGUA					
12.04.01	RED DE AGUA CON TUBERIA PVC SAP 110/M C-7.5	M	120.00	120.00		120.00
12.04.02	ACCESORIOS PVC SAP	UND	4.00	4.00		4.00
12.04.03	PRUEBA HIDRAULICA Y DESINFECCION DE REDES DE AGUA	M	120.00	120.00		120.00
12.05	INSTALACION DE TUBERIAS DE DESAGUE					
12.05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-UUF ISO 4435 DN 200MM INCLUYE AHILLO	M	22.60	22.60		22.60
13	OTROS					
13.01.00	PINTADO Y SEÑALIZACION DE VIAS	GLB	1.00			1.00
13.01.01	DEMOLICION DE VEREDAS	M2	43.20	43.20		43.20
13.01.02	REPOSICION DE TUBERIAS DE AGUA INC ZARANDEO DE MATERIAL RELLENO COMPACTADO	GLB	1.00	1.00		1.00

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

FUNCIÓN : 15 TRANSPORTE

PROGRAMA : 036 TRANSPORTE URBANO

SUB PROGRAMA: 0074 VÍAS URBANAS

PROYECTO : 2.049257 "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN LOS JIRONES ALFONSO UGARTE Y BOLOGNESI EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

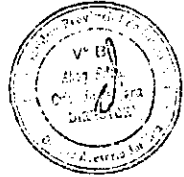
COMPONENTE : 2.198638 "CONSTRUCCION DEL JR. ALFONSO UGARTE, JR. BOLOGNESI Y JR. AMANCAES DEL BARRIO CONCHOPATA - DISTRITO DE AYACUCHO"

SEC. FUNC. : 085 (Año 2009)  
088 (Año 2011)

FTE FTO. : 07. FONCOMUN  
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-FOCAM

MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA

AÑO DE EJEC. : 2009-2011

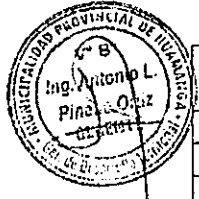


LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL  
AÑO 2009

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB
		DIRECTOS	INDIRECTOS	TOTAL
2.6.23.24	Costo de Const. por Adm. Directa - Personal	50,580.66	0.00	50,580.66
2.6.23.25	Costo de Const. por Adm. Directa - Bienes	148,313.80	1,384.89	149,698.69
2.6.23.26	Costo de Const. por Adm. Directa - Servicios	20,061.00	27,338.33	47,399.33
TOTAL EJECUTADO		218,955.46	28,723.22	247,678.68
SALDO				862.32
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				248,541.00

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL  
AÑO 2011

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB
		DIRECTOS	INDIRECTOS	TOTAL
2.6.23.24	Costo de Const. por Adm. Directa - Personal	0.00	0.00	0.00
2.6.23.25	Costo de Const. por Adm. Directa - Bienes	5,244.00	0.00	5,244.00
2.6.23.26	Costo de Const. por Adm. Directa - Servicios	1,016.00	0.00	1,016.00
TOTAL EJECUTADO		6,260.00	0.00	6,260.00
SALDO				2,216.00
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				8,476.00



**LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL  
AÑO 2009**

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0802	Infraestructura Vial	
	1501.080202 Por Administración Directa-Personal	50,580.66
	1501.080203 Por Administración Directa-Bienes	149,698.69
	1501.080204 Por Administración Directa-Servicios	47,399.33
	<b>TOTAL</b>	<b>247,678.68</b>

**LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL  
AÑO 2011**

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0802	Infraestructura Vial	
	1501.080203 Por Administración Directa-Bienes	5,244.00
	1501.080204 Por Administración Directa-Servicios	1,016.00
	<b>TOTAL</b>	<b>6,260.00</b>

**EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA**

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	262,260.50
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA 2009 - 2011	253,938.68
	<b>DIFERENCIA (1-2)</b>	<b>8,321.82</b>

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN LOS JIRONES ALFONSO UGARTE Y BOLOGNESI EN EL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2009 y 2011, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: 1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS, Sub Cuenta: 1501.08 Otras Estructuras, 1501.0802 Infraestructura Vial, Año 2009: 1501.080202. Por Administración Directa-Personal por S/. 50,580.66, 1501.080203. Por Administración Directa-Bienes por S/. 149,698.69 y 1501.080204. Por Administración Directa-Servicios por S/. 47,399.33, Año 2011: 1501.080203. Por

Administración Directa-Bienes por S/. 5,244.00 y 1501.080204. Por Administración Directa-Servicios por S/. 1,016.00; sumando un monto total de rebaja contable por S/. 253,938.68 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 68/100 NUEVOS SOLES), contabilizada para el periodo de inversión del año 2009 y 2011.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Adm. Jesus Roberto Ospina Salinas  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 04 ENE. 2016  
Oficio Circ. N° 3946-2015-UTD-SG-MPH  
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines de ley, copia  
del original del REM-324-2015-MPH/071

de fecha 31 DIC. 2015  
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución  
expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARIA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario y Archivos

X Abog. Luis A. Quicaño Escalante  
JEFE (e)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

06 ENE 2016

Hora: 11:00 Folios: 1  
Firma: [Firma] N° Reg: 3946-2015-UTD-SG-MPH